

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2010

Vespertina

Presidencia del C. diputado Rafael Calderón Jiménez.

(13:55 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Esta Presidencia informa que se ha recibido un acuerdo de la Comisión de Gobierno, por el cual se establece la celebración de una sesión ordinaria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 fracción XI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN PABLO PEREZ MEJIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina celebrar una sesión ordinaria el 26 de octubre del año en curso.

Considerando:

Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

3.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio.

4.- Que con base en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

5.- Que con base en la fracción XI del artículo 44 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Comisión de Gobierno acordar la celebración de sesiones públicas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- Se determina celebrar la sesión ordinaria el 26 de octubre del año en curso, a efecto de desahogar los asuntos listados en la sesión anterior.

Segundo.- Comuníquese a la Mesa Directiva para los efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno, a los 26 días del mes de octubre de 2010.

Por la Comisión de Gobierno, diputada Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta; diputada Aleida Alavez Ruiz, Secretaria; diputado Adolfo Orive Bellinger, Coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Irreal Betanzos Cortes, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y diputado Uriel González Monzón,

integrante; diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, integrante; diputado Alejandro Carbajal González, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. En tal virtud y con fundamento en el acuerdo antes leído y que se encuentra suscrito por la mayoría de los integrantes de la Comisión de Gobierno, es que se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de asistencia de los diputados.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión. Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 36 diputados. Hay quórum.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Secretario.

¿Con qué objeto, diputado Carlos?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Presidente, el sistema electrónico estaba abierto antes de que se citara siquiera por usted ese tema. ¿Quién ordenó abrir el sistema electrónico sin autorización de la Presidencia?

EL C. PRESIDENTE.- Yo di la indicación en este momento, diputado, y ya aparece ahí como usted puede ver.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Sí, mágicamente aparecieron ahí.

EL C. PRESIDENTE.- Ya el Secretario hizo la lectura, y yo informé, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* En tres segundos, en tres segundos aparecieron 36 diputados ahí registrados.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, lo conmino. Acabo de leer la normatividad.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* No, la normatividad ahorita la vamos a debatir.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Secretario acaba de presentar y yo le pido por favor que continuemos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Yo recibí una convocatoria del Presidente para sesión el próximo jueves, ¿dónde queda la certeza jurídica para poder desarrollar los trabajos del Pleno?

A nosotros nos citaron a sesión el próximo jueves, ¿con qué atribuciones están iniciando esta sesión?

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia nuevamente le informa, diputado, sobre ese acuerdo que la mayoría de los integrantes de la Comisión de Gobierno suscribieron y eso es lo que nos dan motivos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Es atribución del Presidente de la Mesa Directiva convocar a sesiones.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia pide que se cierre el Sistema y continuemos, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Las sesiones son atribución del Presidente de la Mesa Directiva no de la Comisión de Gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Hubo una convocatoria a sesión el jueves.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa al Pleno que el acta de la sesión anterior será presentada para su aprobación en la sesión ordinaria de la sesión del día jueves 28 de octubre de 2010, en virtud del lapso entre la sesión ordinaria pasada y la presente.

Proceda a dar lectura al orden del día, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se da lectura al orden del día.

Orden del día. Sesión Ordinaria. 26 de octubre de 2010.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, que presenta la Comisión de Hacienda.

4.- Punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión a que con un criterio de justicia distributiva apruebe las medidas necesarias para fortalecer las finanzas del Distrito Federal.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame tantito, diputado, permítame.

¿Diputado Pizano, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidente, perdón, Vicepresidente, no hay facultades, Vicepresidente...

EL C. PRESIDENTE.- Le pido que respete en este momento a la Presidencia. El diputado Rafael Calderón no está en este momento, por lo tanto yo soy el Presidente en este momento.

Le pido por favor, diputado, que si va a intervenir se conduzca con respeto para esta Presidencia.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Lo he hecho con todo respeto, no he hecho ningún comentario que le afecte.

Debo de señalar, para efectos de constancia en el acta, que la Comisión de Gobierno, como es su costumbre, actúa de manera ilegal. No tiene fundamentos en su Ley Orgánica para que la Comisión de Gobierno convoque.

Debo recordarle a los integrantes de esta Asamblea los siguientes artículos: el artículo 36 fracción I establece las facultades del Presidente de la Mesa Directiva y señala que es él el que debe de abrir y clausurar las sesiones del Pleno de la Asamblea.

Debo recordarles a los integrantes que no estuvieron, porque no estuvieron hace unos momentos en la sesión que fue convocada legalmente, que en un

proceso de votación no había el quórum necesario, y como no había el quórum necesario, el Presidente Rafael Calderón, con fundamento en el artículo 36 fracción I, clausuró legítimamente los trabajos porque no había quórum y él ya convocó, porque es el único facultado para convocar.

Debo de señalar otro argumento. El artículo 101 del Reglamento Interior de esta Asamblea señala que la Asamblea sesionará los días y a partir de la hora que el Presidente señale en la convocatoria respectiva.

Hace unos momentos el Presidente Rafael Calderón convocó para el jueves en virtud de que no había el quórum por falta de asistencia de los diputados. Entonces, debo de señalar que todo lo que se apruebe, todo lo que se discuta en esta sesión, no tendrá validez jurídica.

Debo recordarles que la Suprema Corte de Justicia ya está empezando a poner orden con el caso de Oaxaca, cuando hay violaciones reiteradas al procedimiento legislativo.

Les pido a los legisladores conciencia de que ya no podemos actuar al margen de la ley y que si no estuvimos aquí asumamos las consecuencias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, diputado, toma en cuenta su comentarios amables que usted nos ha hecho.

Le pedimos al diputado Secretario que continúe con la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Sí.

4.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión a que con un criterio de justicia distributiva apruebe las medidas necesarias para fortalecer las finanzas del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Carbajal, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente, simplemente el hacer patente la manera tan irresponsable como se conduce Acción Nacional, toda vez que suspenden de manera arbitraria la sesión que se estaba llevando a cabo sin antes haber considerado el artículo 102 del Reglamento de esta Asamblea, en donde establece en su tercer párrafo que se tomará en cuenta la asistencia de los diputados que se encuentran presentes en las reuniones de trabajo de las comisiones o comités de la Asamblea. Los presidentes de los órganos de trabajo interno deberán notificar a la Mesa Directiva el nombre de los diputados que se encuentran en la reunión, para efecto de que sepan que estábamos todos atendiendo sesiones.

Hace un momento nos cuestionaban que si estábamos presentes. Por supuesto. Nuestra labor es legislar, pero también es atender a la ciudadanía en las demandas que vienen y nos solicitan de manera permanente.

Es por ello que se me hace sumamente irresponsable el hecho de que hayan suspendido una sesión en donde tenemos mucho trabajo por supuesto, y se les conmina a que asuman su responsabilidad, porque no puede ser que estemos sujetos a los chantajes a cada momento, en donde de manera permanente están pretendiendo utilizar este Recinto para efecto de decir que se cumple con un quórum o no se cumple con un quórum, toda vez que incluso ellos mismos forman parte de esas comisiones.

Es por ello que además estamos justamente trabajando en función de que salgamos con estos temas.

Sí por supuesto subamos a Tribuna, pero permitan que se dé la continuidad de las sesiones, compañeros diputados de Acción Nacional, subamos a Tribuna y no suspendan las sesiones de manera arbitraria y de manera totalmente irresponsable.

Estamos trabajando y debemos de continuar trabajando, esto es a lo que venimos, no estar sujetos a sus chantajes en cada momento, en donde dicen que estamos o no estamos.

Así es que, diputado Presidente, yo le exhorto también para que conmine a los compañeros de Acción Nacional de que se conduzcan con la debida pulcritud y avancemos. Si lo que quieren es que subamos a Tribuna hagámoslo, pero en torno precisamente a que permitan la continuidad de las sesiones.

Tenemos ahorita legalidad del pleno toda vez que se estableció en base a un acuerdo de la Comisión de Gobierno por la mayoría de los grupos parlamentarios. Si algunos compañeros o compañeras diputados no fueron convocados es porque se habían retirado de manera artera.

Además aunado a ello les pido a los compañeros de Acción Nacional si piden el uso de la palabra que en principio pasen lista para que puedan hacer uso de la palabra, porque no han pasado lista, se supone que no están en la sesión.

Así es que estamos funcionando legalmente, hay mayoría en la Comisión de Gobierno, que todos firmamos para que se le dé continuidad a esta sesión y no estemos sujetos a sus caprichos y mucho menos a sus arranques.

Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, diputado, también toma nota de sus comentarios. Les recuerdo que ya leímos este acuerdo de la Comisión de Gobierno, nos estamos sujetando a ése. Yo les pediría que las intervenciones pudieran ser en ese sentido.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Flores ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Para hacer una precisión, Presidente. No hemos pasado lista porque esta sesión es ilegal, de entrada. A nosotros nos convocó el Presidente de la Mesa Directiva a sesión el jueves.

El diputado Carbajal confunde legalidad con arbitrariedad. Ninguna de las cosas que ha dicho está fundamentada en nuestra Ley Orgánica, ninguna eh.

Déjeme decirle que lo que usted señaló, que estaban en comisiones, no sabemos en qué comisiones porque aquí está el orden del día del trabajo de comisiones del día de hoy y no hay ninguna agendada en la hora que usted dijo que estaba en Comisión, eso nos parece grave porque aparte está mintiéndole a la Mesa Directiva.

Nos parece grave que aquí se confunda a la Comisión de Gobierno como el órgano máximo legislativo en la Ciudad. Por eso existe la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con su Pleno, y aquí están las atribuciones de cada uno de ellos.

Diputado Carbajal, la Comisión de Gobierno, como lo señaló el diputado Pizano, no tiene facultades para convocar arbitrariamente a esta sesión. Ya teníamos una convocatoria hecha en forma a la sesión del jueves, y si se suspendió la sesión fue porque no había quórum claramente en una votación de un dictamen y quedó constante del mismo en el sistema electrónico de votación.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia toma nota de estas opiniones y les pide que continuemos, ya fundamenté efectivamente en términos de ese acuerdo de la Comisión de Gobierno.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Simplemente para hacer aquí algunos comentarios.

Desafortunadamente no es la primera vez que ocurre en esta V Legislatura el que se trate de sesionar de manera *patito*, le podríamos llamar a esta sesión *sesión patito*, porque de manera irresponsable la mayoría de los diputados del PRD no estuvieron presentes a la hora de votar los dictámenes. Con todo respeto a los diputados, qué pena, qué pena que no hayan estado presentes.

Me gustaría decir aquí, de acuerdo a lo que fue proporcionado por la Mesa Directiva, quiénes fueron los diputados que sí estuvieron presentes, para hablar en positivo.

En el dictamen que se sometió a consideración, que fue votado por 33 diputados, hizo falta un diputado para lograr el quórum correspondiente, estuvieron presentes: el diputado Norberto Solís Cruz, el diputado Rafael Calderón, el diputado Juan Carlos Zárraga, el diputado López Cándido, el diputado Pérez Mejía, el diputado Reyes Zúñiga, Amaya Reyes, Razo Vázquez, Ensástiga, Rojas Martínez, López Villanueva, Martínez Meza, Cuéllar Reyes, González Monzón, Medina Pederzini, Gómez del Campo, Gutiérrez Aguilar, Eguren Cornejo, Rendón, Tabe Echartea, Palacios Arroyo, Manzo Sarquis, Pizano Salinas, Limón García, Vázquez, Vargas Sánchez, Urbina Mosqueda, Téllez Sánchez, Suárez, Orozco, Sánchez, Morales, Rosas.

Simplemente estoy enumerando cada uno de los diputados que estuvimos, porque aquí pareciera como si nosotros los diputados de Acción Nacional hubiésemos orquestado la falta de quórum. Dense cuenta, diputados, no estuvieron presentes la mayoría de los diputados de la mayoría del PRD en esta Asamblea.

No sé si le pueda llamar al Presidente de la Mesa Directiva, en este momento Presidente, porque el Presidente no está y la sesión fue convocada para el día jueves. Lo único que se les pide a los diputados del PRD es que hagan su trabajo en tiempo y forma y que no traten en este momento de encontrarle a la ley, porque además ningún argumento jurídico se nos ha mencionado en este momento, se habla de un acuerdo de Comisión de Gobierno, yo le preguntaría al Presidente de la Mesa si realmente la Comisión de Gobierno puede de esta manera arbitrariamente convocar a una sesión. Porque además quiero compartirles que yo no fui convocada a sesión alguna de Comisión de Gobierno, digo, sí me hubiese gustado que me hubiesen invitado si sesionaron hace un momento para este o para cualquier otro tema, que por cierto hace ya muchos días no sesionamos en Comisión de Gobierno, siendo tan importante el que estemos sesionando de manera muy periódica.

Simplemente para decirles a ustedes, diputados, que esta sesión es una sesión patito, es una sesión balín, es una sesión que no vale.

Entonces que seamos lo suficientemente responsables.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Si usted me permite, diputada, si es tan gentil, esta Presidencia toma nota de sus comentarios, y le recuerdo también que de acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica, efectivamente los Vicepresidentes auxiliarán al Presidente de la Mesa Directiva en el desempeño de sus funciones y lo suplirán en ausencia. No está el diputado Rafael Calderón, por eso estoy aquí y le pido el respeto a esta investidura y continuamos. Esta Presidencia considera que está debidamente referido y continuamos.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Luna?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Para precisar los comentarios de la diputada Mariana Gómez del Campo.

Comentar que un grupo de diputados estábamos atendiendo a una comisión de los compañeros manifestantes que hace unos momentos estuvieron aquí, y solicitarle también que sea descontado el sueldo correspondiente a los diputados de Acción Nacional que se retiraron, ya que se cumple con la norma y se instala la sesión formalmente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado, se procederá conforme a la normatividad.

Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El pasado jueves 21 de octubre presenté ante la Plenaria de esta Asamblea Legislativa la iniciativa de dictamen con proyecto de decreto mediante el cual la de la voz junto con integrantes de las bancadas de los Partidos del Trabajo, del Verde Ecologista Mexicano y de la Revolución Democrática, propusimos la modificación de los Artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Con el oficio número MDSPPA/SCSP/800/2010 del propio 21 de octubre, el Presidente de la Mesa Directiva, el diputado Rafael Calderón Jiménez turnó a la Comisión de Hacienda para su análisis y dictamen la iniciativa con proyecto por el que se reforman los artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal.

De conformidad con la normatividad vigente el mismo jueves 21 de octubre fueron convocados por escrito todos los integrantes de la Comisión de Hacienda a reunión de trabajo con una orden del día cuyo punto único fue el de dictaminar la iniciativa.

El viernes 22 de octubre se les hizo llegar a todos los integrantes de la Comisión de Hacienda el proyecto de dictamen para discutir y en su caso aprobarlo en la reunión convocada para el lunes 25 de octubre.

El proyecto de dictamen presentado por la Comisión de Hacienda mantiene por completo el espíritu de la iniciativa que es el de modificar los 4 Artículos de la Ley de Coordinación Fiscal con el objeto de que su texto cambie la redacción actual que se refiere únicamente a los Estados de la República y a los

Municipios como beneficiarios de los recursos del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social, el *FAIS*.

El nuevo texto propuesto para los Artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley que se comenta en lo sucesivo mencionará como beneficiarios del *FAIS* a las Entidades Federativas y a los Municipios y Delegaciones del Distrito Federal, con lo cual se dan bases jurídicas sólidas para terminar con la injustificable discriminación y exclusión que desde 1998 han sufrido los habitantes del Distrito Federal y de las demarcaciones territoriales.

El dictamen que hoy presenta la Comisión de Hacienda, contiene dos ligeras modificaciones respecto a la iniciativa de reforma y proyecto de decreto presentada por la de la voz, al homogeneizarse en el texto, los nombres que deben darse a los fondos componentes del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social, denominándoles Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Municipal y Delegacional y Fondo de Infraestructura Social de las Entidades Federativas, respectivamente.

Estas modificaciones aprobadas por la Comisión de Hacienda se localizan en los artículos 32 y en los incisos a) y b) del artículo 33 y se refieren, como les menciono, a una pequeña discrepancia en los nombres de estos dos fondos que se detectó en el articulado de la propuesta original.

Ayer lunes 25 de octubre se realizó la reunión de trabajo convocada conforme a las normas y se realizó con el debido quórum, procediendo a dictaminar el proyecto de decreto presentado, lo que ocurrió aprobándose por la mayoría de votos con una abstención.

Con este dictamen, la Comisión de Hacienda ha dado un importante primer paso para superar la injusticia de que la población del Distrito Federal, en especial la de más bajos ingresos, sea excluida año con año de los beneficios del Fondo de Aportación de Infraestructura Social.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, diputada.

¿Con qué objeto, diputado Cristian?

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- *(Desde su curul)*

Perdón por la diputada, pero pedirle que instruya a las personas de Resguardo a que retiren esa manta, porque no es posible que con algunos sí nos echen la fuerza y con otros ahí la tengan colgada. Entonces pediría que ordene que sea retirada, por favor, por respeto a los presentes.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, diputado. Le pido nada más que termine la diputada Valentina, porque en este caso de la iniciativa se debe de terminar la lectura.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Estoy en el uso de la palabra y de acuerdo a mis derechos, como diputada, tengo el derecho a no ser interrumpida.

Ayer lunes 25 de octubre se realizó la reunión de trabajo convocada conforme a las normas y se realizó con el debido quórum, procediéndose a dictaminar el proyecto de decreto presentado, lo que ocurrió aprobándose con la mayoría de votos con una abstención.

Con este dictamen la Comisión de Hacienda ha dado un importante primer paso para superar la injusticia de que la población del Distrito Federal, y en especial la de más bajo ingreso, sean excluidas año con año de los beneficios del Fondo de Aportación de Infraestructura Social.

Se trata de uno de los fondos financiados con recursos federales, a través del Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades y Municipios, cuyo objetivo principal es el financiamiento de obras, acciones básicas de inversión que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

El FAIS cuenta con recursos equivalentes al 2.5 por ciento de la recaudación federal participable y se divide en dos; el Fondo de Infraestructura Social Estatal, el cual la Comisión ha aprobado se denomine en lo sucesivo Fondo de Infraestructura Social de las Entidades Federativas, y el Fondo de Infraestructura Social Municipal, que se dictaminó en la Comisión de Hacienda se denomine en lo sucesivo, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Delegacional.

El primero de los fondos cuenta con recursos equivalentes al .303 por ciento de la recaudación federal participable, y el que va a los municipios y proponemos que ahora también a las delegaciones, cuenta con un Fondo equivalente al 2.197 por ciento de la recaudación federal participable.

Los recursos de este su fondo, deben hoy destinarse a la provisión de los siguientes servicios: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal y ahora proponemos, a las delegaciones, electrificación rural y de las colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda. Los recursos del Fondo de Infraestructura Social y de las entidades federativas, deben destinarse a proyectos de alcance regional o intermunicipal, y ahora interdelegacional, conforme el dictamen.

Es útil mencionar también que entre el año 2000 y 2010 el FAIS ha aportado un total de 289 mil 458 millones de pesos a los gobiernos estatales y a los municipios, de los cuales conforme a la Ley de Coordinación Fiscal, el 87.88 por ciento se ha dirigido a los municipios y el 12.3 por ciento restante a los gobiernos estatales. Datos de acuerdo a la Cuenta Pública Federal hasta 2009 y del presupuesto de egresos 2010.

En otras palabras, entre el 2000 y el año 2010, los gobiernos estatales y los municipios de 31 entidades de la Federación han recibido una cifra total de 35 mil 74 millones de pesos para los Estados y de 254 mil 384 millones de pesos para los municipios.

Entre los Estados más beneficiados están Chiapas y Veracruz, cuyos municipios recibieron en buena hora la cifra de 30 mil 274 y 30 mil 263 millones de pesos, respectivamente, entre 2000 y 2010.

Luego le siguen los Estados de Oaxaca y de México, con 25 mil 593 millones de pesos y de México con 22 mil 441 millones de pesos cada uno.

Además, estos 4 Estados recibieron recursos para gasto a nivel estatal por poco más de 4 mil 194 millones de pesos, Chiapas y Veracruz cada uno, y de 3 mil 529 millones de pesos Oaxaca y 3 mil 94 millones de pesos el Estado de México.

Sin embargo, injustificadamente, inexplicablemente, sin que exista una sola razón de peso para ello, más allá de la intención de castigar presupuestalmente a quienes seguimos políticas críticas y diferentes respecto a la política federal, en este periodo el Distrito Federal y las delegaciones recibieron un total de 0 pesos con 0 centavos.

Ya hemos escuchado antes de voz de los Secretarios de Finanzas y de Desarrollo Social, en sus recientes comparecencias ante esta Soberanía, que la exclusión del Distrito Federal y de las demarcaciones territoriales y sus órganos administrativos del FAIS han tenido un costo acumulado superior a los 8 mil millones de pesos durante el periodo de 1998 a 2010, lo que ha afectado directamente la capacidad del Gobierno del Distrito Federal y de los gobiernos delegacionales para atender necesidades de la población de la entidad en detrimento especialmente de las familias con mayor índice de pobreza en la entidad.

¿Qué se pudiera haber realizado con estos más de 8 mil millones de pesos que se estima que han dejado de recibir el Gobierno del Distrito Federal en 12 años? Se hubieran reubicado todas las viviendas hoy en zona de riesgo, se hubiera dotado de agua a las zonas del oriente de la ciudad que carecen de ella, se hubieran colocado numerosas luminarias para mejorar la seguridad en numerosas colonias pobres, se hubieran eliminado zonas con amenaza continua de inundaciones y encharcamiento por falta de drenaje.

Este costo se seguirá incrementando año con año mientras no sean modificados los artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Compañeras y compañeros asambleístas, por todo lo expuesto los invito a aprobar el proyecto de dictamen que hoy presenta la Comisión de Hacienda a esta Honorable Plenaria, con el objeto de que sea aprobada y turnada de inmediato a la Cámara de Diputados.

Pongamos las bases legales para subsanar así la injusticia presupuestal que año con año se comete contra los habitantes del Distrito Federal al ser permanentemente excluidos de los beneficios del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN
LOS ARTÍCULOS 32 33 34 Y 35 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL**

26-10-2010 14:34

Presentes	37
Sí	35
No	1
Abstención	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Abstención
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	No.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión Hacienda.

Remítase la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para los efectos legislativos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una solicitud de la diputada Alicia Téllez, para incorporar al orden del día una proposición relativa a Xochimilco. Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si es de aceptarse la solicitud.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la inclusión de proposición de la diputada Alicia Téllez, por lo cual sometemos a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se incorpora la proposición al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión a que con un criterio de justicia distributiva apruebe las medidas necesarias para fortalecer las finanzas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Con motivo de la campaña que esta Asamblea Legislativa está realizando para defender los recursos de esta Ciudad, esta campaña que le denominamos *No nos corten las alas al Distrito Federal*, tiene la finalidad de que haya justicia distributiva en los recursos que en estos días aprobará el Senado en el tema de la Ley de Ingresos y el techo de endeudamiento y la Cámara de Diputados a través del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Históricamente el Distrito Federal ha sido castigado financieramente, dentro de los que señalaré algunos para hacer evidente la necesidad de que los diputados de esta Legislatura sumemos esfuerzos en la defensa de un presupuesto justo para la Ciudad de México, un presupuesto que permita superar la inequidad con la que ha sido tratada por la federación, so pretexto

de que el Distrito Federal no es un Estado de la Federación y que las delegaciones políticas no son municipios, argumento con el que se nos castiga a los capitalinos reduciéndonos los recursos necesarios para el desarrollo de la Ciudad y la metrópoli.

La inequidad con la que es tratado el Distrito Federal al momento de asignar los recursos de la federación a los estados se hace patente si analizamos que el monto aportado por el Distrito Federal a la federación por el concepto de recaudación...

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame tantito, diputado, si es tan amable.

Diputada Alicia Téllez, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente, volviendo a pedir respeto a esta Soberanía, no nos permiten que cuando vienen personas a manifestarse por problemas de la Ciudad se les deje manifestarse como lo están haciendo ahorita nuestros compañeros del PRD.

Yo exijo verdaderamente respeto y si ellos respetan el lugar que están ocupando, le pido que usted solicite que retiren esa manta.

EL C. DIPUTADO JUAN JOSE LARIOS MENDEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Larios ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JUAN JOSE LARIOS MENDEZ.- *(Desde su curul)* Que tengamos muy en claro que hay una distancia entre los diputados y la gente que viene al Recinto. Nosotros somos legisladores y estamos aquí principalmente para manifestar nuestras ideas y hoy lo estamos haciendo en defensa de la Ciudad que a la vez es defendiendo a todos los habitantes y vecinos de esta Ciudad.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cristian, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- *(Desde su curul)*
Comentarle que no lo pusieron diputados. Lo ayudaron sus asesores o personas diferentes. Entonces por eso mismo tanto hablan de la legalidad que en este momento la tienen que retirar porque no es posible que cuando viene alguna persona en contra de algún diputado y enseñando manta de que *no tienen los suficientes ovarios*, ahí sí mandan a la seguridad a quitarles las mantas, pero ahorita como es de ustedes pues no las quieren retirar, que además es una sesión *patito* porque ya habíamos pedido hasta mañana la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia en términos del Artículo 112 de Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a las personas asistentes a esta sesión guardar las normas de respeto, silencio y compostura, asimismo no tomar parte en los debates con ninguna clase de demostración.

Asimismo les reitero, compañeras y compañeros diputados, que con fundamento en los artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia solicita a los diputados guardar el debido respeto y compostura en el Recinto y en la Sesión observar las normas de cortesía y respeto parlamentario.

Continúe, diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- La inequidad con la que es tratado el Distrito Federal al momento de asignar los recursos de la Federación a los Estados se hace patente si analizamos que el monto aportado por el DF a la Federación por el concepto de recaudación sólo le retribuyen aproximadamente 9 centavos de cada peso, a diferencia de lo que aportan y reciben otros Estados como los de Veracruz, Campeche y el Estado de México, que han sido los más beneficiados.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo. Diputada Alicia Téllez, sonido por favor a la curul de la diputada Alicia Téllez, porque no se oye.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- *(Desde su curul)* Con respeto para el diputado Romo, a quien respeto profesionalmente porque hace un trabajo serio en esta Asamblea, le quiero decir que nosotros respetando la institucionalidad de esta Soberanía aceptamos firmar un acuerdo de la Comisión de Gobierno para que esta sesión se reanudaré y no es posible que después de que nuestro comportamiento ha sido perfectamente institucional hayan querido que se reanudara la sesión para poner una manta como la que están poniendo y además otro asunto le diré, en este mismo lugar no hace mucho una diputada del PRD dijo *que todos éramos ciudadanos, independientemente si éramos diputados o no.*

Entonces no se vale decir ahora que es bien diferente que se manifiesten así diputados y no permitan a lo ciudadanos manifestarse cuando vienen a pedir solución a sus problemas.

Yo le solicito, Presidente, que haga uso de su autoridad y es la segunda vez que se lo pido que ordene a seguridad que retiren eso.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto diputada, en atención a su petición solicitamos a los diputados, a las personas que estén poniendo este material que por favor lo retiren para que podamos continuar, si son tan amables.

Atendido, diputado Alicia Téllez.

Continuamos diputado Romo. Adelante.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- En este sentido el Distrito Federal se le encaminan recursos para la infraestructura social concepto por el cual la Ciudad ha dejado de recibir 8 mil millones de pesos a la fecha que se ha calculado en el 2011 en 723 millones de pesos recortados por el *FAIS* a las Entidades que así lo reportan.

Por lo anterior expuesto se hace evidente como la Ciudad de México se ha visto descapitalizada financieramente, siendo que es la Entidad que mayores ingresos aporta al erario federal y es la que menos recursos federales recibe para su desarrollo.

Las participaciones, aportaciones y transferencias a las que tenemos derecho son las menos significativas en la conformación de nuestro presupuesto en relación con otros Estados de la República, ello implica una gran presión para las tarifas de servicios y para los impuestos locales.

Dicha situación ha traído consigo graves consecuencias en detrimento de la calidad de vida de los habitantes del DF, lo que ha obligado al Gobierno de la Ciudad a reducir cada vez más sus márgenes de acción para el desarrollo, a fin de atender las demandas fundamentales de los habitantes.

Es tan pertinente como importante reiterar el concepto de capitalidad, pues es una condición a la que la Ciudad de México se le escatima, con lo que se le niega al DF, capital del país, sede de los poderes federales el presupuesto que dicha condición conlleva, mientras que en otros países es ampliamente reconocido. Por ejemplo, los Estados Unidos, ahí no sólo a nivel federal sino en diversos Estados que a sus capitales se les reconoce dicho Estatus como California, en donde la Ciudad de Los Ángeles, la seguridad, la supervisión y el control de las instalaciones de aeropuertos son cubiertas por el Estado.

En Washington, gran parte de los costos del Metro son cubiertos de forma tripartita, es decir, por Washington, Maryland y Virginia o en Buenos Aires, en donde la seguridad de los eventos deportivos, la custodia de los cuerpos diplomáticos y las embajadas, así como atención de las demandas federales, son responsabilidad de la Federación, o en Brasilia, en donde por la ley determinan transferencias de recursos para apoyar financieramente a la ciudad.

El hablar de capitalidad en el Distrito Federal conduce al análisis de una serie de costos del gobierno local, debe asumir para atender diversas situaciones de otros Estados o de la Federación, siendo estos los siguientes: infraestructura vial y transporte, gestión ambiental, beneficios prestados a población no residente, predial no cobrado a seres de organismos y poderes federales, requerimientos de seguridad pública, protección civil y conservación de infraestructura cultural.

Las estimaciones relativas al costo de capitalidad para el Distrito Federal...

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUAREZ VIVANCO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Romo. ¿Con qué objeto, diputado Suárez Vivanco?

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUAREZ VIVANCO.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado Vicepresidente, porque usted no es Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A sus órdenes, diputado.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUAREZ VIVANCO.- *(Desde su curul)*
Solicitamos revisión de quórum por favor. Revisión de quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Cuando termine el diputado que está exponiendo, con mucho gusto, diputado Suárez Vivanco.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por lo menos a un monto equivalente de 14 mil millones de pesos, monto que es necesario probar para no seguir ampliando la brecha de recursos y desatender las necesidades de los ciudadanos.

Es de señalarse que el rubro de los ingresos del DF que se refieren al techo de endeudamiento ya ha sido aprobado por la Cámara de Diputados, pero requiere ser ratificado por el Senado. Con dicho monto será posible la culminación de la Línea 12 del Metro, con lo que quedará en evidencia que el Distrito Federal, los recursos de la deuda son aplicados para darle continuidad a la cuenta de capital.

Ya voy a terminar, compañeras y compañeros.

El proyecto de desarrollo de la ciudad es tan importante en sectores empresariales como la COPARMEX y la CONCANACO.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputado, si es tan gentil. Si puede concluir, diputado, si es tan amable.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Han señalado que sí se estrangula financieramente a la Ciudad de México, se estará asfixiando financieramente al país.

Por lo anterior, someto a esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo que espero todos los grupos parlamentarios aquí presentes así lo ratifiquen.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace una convocatoria abierta a conformar un frente amplio y rural para defender e impulsar la aprobación de un presupuesto equitativo y justo para el Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorte respetuosamente al Congreso de la Unión a que la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación se asignen los recursos necesarios para la Ciudad de México tomando en cuenta la deuda histórica que se tiene en la entidad capital del país, específicamente por la aplicación de la fórmula inequitativa de cálculo de las participaciones federales, por la negativa de otorgar al Distrito Federal los recursos del fondo de aportaciones para la infraestructura social y por el no reconocimiento de los costos de capitalidad.

Tercero.- Publíquese el punto de acuerdo al día siguiente de su aprobación en dos diarios de mayor circulación nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Romo. En atención a la petición del diputado Suárez Vivanco, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos para verificar el quórum.

(Verificación de Quórum)

EL C. PRESIDENTE.- Hay quórum. Continuamos la sesión.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Acaba de recibir esta Presidencia una petición para que la votación se haga nominal. Adelante.

Abrase el Sistema para que se haga nominal, hasta por 5 minutos.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA FORTALECER LAS
FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL**

26-10-2010 14:59

Presentes 36

Sí 36

No 0
Abstención 0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la Delegación Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Por economía parlamentaria sólo leeremos lo más relevante del punto de acuerdo presentado.

Antecedentes:

Las chinampas tienen un origen mucho más antiguo que el mismo Xochimilco, aparecen junto con el hombre americano y las culturas mesoamericanas. Cuando el hombre se vuelve sedentario y empieza a formar aldeas estas chinampas son bellos islotes flotantes, monumentos históricos que hicieron que en el año de 1987 la UNESCO declarara la zona chinampera y los lagos de Xochimilco, junto con el Centro Histórico de la Ciudad de México como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Lo anterior en función de los siguientes considerandos:

Que el ingeniero Manuel González González en su carácter de Jefe Delegacional del órgano político administrativo en Xochimilco, el pasado 16 de abril de 2010 publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el que se establece la regulación y operación de las actividades de conducción de turistas a los embarcaderos de Xochimilco, en donde en sus consideraciones señala, entre otras, que Xochimilco es un destino turístico de la Ciudad de México y es responsabilidad de la jefatura delegacional garantizar la regulación de los servicios que se proporcionan a los turistas, debiendo prevalecer la calidad y calidez necesarios para fomentar el turismo.

Que de conformidad con el considerando 3 del acuerdo antes señalado, se establece que desde los inicios de la actividad turística en Xochimilco surgió como una fuente de empleo para varios vecinos de la zona una actividad importante que se realiza en la actualidad y consiste en abordar a los visitantes que llegan al área y conducirlos a los diferentes embarcaderos. Dada la diversificación de esta actividad, se hace imprescindible regularla para garantizar las condiciones de calidad que demandan los usuarios de los servicios turísticos.

También en dicho acuerdo se establece que para fines del mismo se otorgará la condición de propietarios de trajineras a la persona que ostente a su nombre la cédula de registro de prestadores de servicios turísticos con el giro de

trajineras expedida por la Dirección de Turismo de la Delegación Xochimilco, y en los puntos segundos y tercero se establecerá que se entenderá como conductor de turistas a las personas pertenecientes a las asociaciones civiles denominadas *Guías de canoas en el lago y en el área terrestre del lago de Xochimilco, AC* y *Unión de conductores de turistas del centro de Xochimilco a los embarcaderos, AC* que tienen como actividad conducir a los visitantes que llegan a Xochimilco hacia los embarcaderos. De igual forma se establece que todos aquellos propietarios de trajineras que deseen promocionar los servicios turísticos que ofrecen y que reúnan en lo individual o a través de varios propietarios 5 unidades trajineras turísticas en un mismo embarcadero, tendrán la opción de solicitar a la Dirección de Turismo en la Delegación Xochimilco la acreditación de un conductor de turistas.

Que de conformidad con los puntos cuarto, quinto y sexto de dicho documento, se establece que para realizar la conducción de turistas por parte del conductor a los embarcaderos de Xochimilco, quedan autorizados los lugares y el número máximo de dichos prestadores de servicios turísticos en cada punto, así como los embarcaderos a los que les corresponde conducir a los turistas.

De igual forma se establece que en los lugares distintos a los señalados queda prohibido ocupar la vía pública para realizar la actividad de conductor de turistas y que los lugares citados serán ocupados por integrantes de las asociaciones civiles antes citadas, debiendo estar registras ante la Dirección de Turismo de la Delegación.

De conformidad con el punto décimo quinto del multicitado documento se establece que ante el incumplimiento de los puntos considerados en el acuerdo ya sea por parte del conductor de turistas o del propietario de trajineras serán acreedores a diversas sanciones que van desde del apercibimiento por escrito, suspensión temporal de actividades, cancelación definitiva de la cédula de registro y ser boletinados a los demás sectores turísticos de la Delegación Xochimilco.

Durante un recorrido que realicé el pasado mes de septiembre me pude percatar que existen diversas irregularidades en cuanto a que existen personas ajenas a la prestación del servicio de conductores turísticos por personas

extrañas y ajenas a las sociedades previamente acreditadas y reconocidas por la autoridad delegacional así como invadiendo espacios en la vía pública no autorizados, lo que pone en riesgo la integridad y seguridad de los turistas así como la economía familiar de los conductores turísticos legalmente acreditados, derivado de la competencia desleal que existe por la prestación de este servicio de manera irregular.

Aunado a lo anterior existe la proliferación de prestadores de este servicio pirata e incluso este tipo de pseudoprestadores de servicio alteran el cobro de las tarifas autorizadas oficialmente situación que fue confirmada por un grupo de conductores turísticos que se acercaron durante el momento en que yo estuve haciendo este recorrido.

De conformidad con el Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, esta Soberanía debe atender las peticiones y quejas que formulen los ciudadanos.

Por lo anterior y toda vez que el presente cumple con los requisitos legales y de conformidad con el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Soberanía, someto a la consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del DF solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Xochimilco, ingeniero Manuel González González a que en un término de 20 días hábiles remita a esta Soberanía por escrito la siguiente información:

Padrón actualizado de conductores de turistas inscritos en la Dirección de Turismo de la Delegación Xochimilco.

Padrón actualizado de propietarios de trajineras.

Ubicación de los embarcaderos donde se ubican los conductores de turistas.

Número de personas remitidas a juzgado cívico por realizar de manera irregular actividades relativas al acuerdo de conductores de turistas.

Presupuesto ejercido para mantenimiento, promoción y conservación del Lago de Xochimilco durante el ejercicio fiscal 2010.

Esta V Legislatura exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Xochimilco a que realice un programa de recredencialización para los

conductores de turistas de las asociaciones civiles reconocidas legalmente y de acuerdo al establecido en el punto cuarto del acuerdo multicitado.

Tercero.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Xochimilco a realizar operativos contra aquellos pseudoconductores de turistas que no estén debidamente acreditados a efecto de que se les aplique las sanciones administrativas correspondientes.

Asimismo se les solicita que se abstengan de dar más permisos ni acrecentar el padrón de beneficiarios para ejercer la actividad de conductores de turistas y se conserve el número de beneficiarios que originalmente se establecen en el acuerdo hasta en tanto no cambian las condiciones en el que el mismo fue pactado.

Este punto de acuerdo lo firmamos la suscrita y la diputada Lourdes Amaya.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría en consecuencia a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión solemne que tendrá lugar el día jueves 28 de octubre del presente año, a las 10:00 horas y al finalizar ésta a la ordinaria.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:15 Horas)

